La fiscal Márquez de Prado acusa a Aznar de ordenar su traslado

L.F. COLPISA MADRID

La fiscal María Dolores Márquez de Prado sostiene que su traslado forzoso de la Audiencia Nacional es consecuencia de una decisión del presidente del Gobierno, José María Aznar, que impuso su criterio "político" a la opinión "jurídica" contraria a su salida de dicho órgano judicial defendida por la ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante.

Tal opinión aparece reflejada en el recurso de súplica que la fiscal presentó contra la decisión de la Sección Tercera de lo Contencioso de la Audiencia Nacional de no suspender su traslado hasta resolver el recurso por ella instado. En el texto, Márquez de Prado indica que es de común conocimiento «la motivación exclusivamente política que ha determinado mi traslado forzoso», sin razones jurídicas de fondo. Además, ese traslado no fue decidido por «la autoridad ministerial que formalmente lo firma», sino «por la superior autoridad de quien lo decide y se lo impone», en alusión al presidente del Gobierno, «el único que tenía poder para hacerlo contra el criterio jurídico de la autoridad que lo firma».

Aunque el recurso de súplica lleva la firma de su abogado, Antonio García Trevijano, es la propia fiscal la redactora del escrito, en el que asegura que si Aznar impuso su traslado de la Audiencia Nacional fue por razones "de equilibrio político", para compensar la designación de Jesús Cardenal como fiscal general del Estado, primero, y de Eduardo Fungairiño como fiscal jefe de la Audiencia Nacional, después.

Márquez de Prado aprovecha el escrito de súplica para recursar al ponente de su expediente, el magistrado Trenzado Ruiz, de quien asegura que «no puede ser neutral», ya que fue miembro del tribunal receptor de los «excesos» y «enfrentamientos» que motivaron el traslado de la fiscal.